



RESPUESTA A OBSERVACIONES -  
PLIEGOS DE CONDICIONES

INVITACIÓN PÚBLICA No.  
IP-007-EMAB-2022

1

Bucaramanga, 17 de mayo de 2022

Estimados Señores observantes:

Encontrándonos dentro del término y conforme al numeral 2.12.1 OBSERVACIONES de los pliegos de condiciones IP-007-EMAB-2022, cuyo objeto es "PRESTAR EL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DEL RACK DE TELECOMUNICACIONES DE LOS CENTROS DE DATOS Y MARCACIÓN DE PUNTOS CERTIFICADOS UBICADO EN LAS SEDES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVA DE LA EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA EMAB S.A. E.S.P.", se permite dar respuesta a las observaciones recibidas en la ventanilla única de la EMAB S.A. ESP.

Este documento debe entenderse como una comunicación general y oficial, emitida para cada uno de los observantes.

1. OBSERVACIÓN PRESENTADAS POR CYBERTEC – ANTHOR VILLAMIZAR	
<b>OBSERVACIÓN No. 01.</b>  <i>1. Al realizar el estudio y verificación de alcance solicitamos a la entidad revisar la posibilidad de agendar una visita de obra de tal forma que pueda tenerse mayor información y/o el estado actual de los sitios y así determinar una propuesta económica costo efectiva para la entidad.</i>	<b>RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN No. 01.</b>  La información detallada en el IOC y/o estudios previos permiten ilustrar con pertinencia el alcance de los trabajos, motivo por el cual se estima prescindir de visita de obra, además de las cantidades preliminares estimadas por actividad que se relacionan en las presentes observaciones que sirven de ilustración a los interesados para la estructuración de oferta.
<b>OBSERVACIÓN No. 02.</b>  2. Se solicita a la entidad conceder una ampliación de plazo para la presentación de la propuesta, ya que como se menciona anteriormente se hace necesario contar con la visita	<b>RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN No. 02.</b>  Dada la claridad y/o alcance especificado en el proceso se estima que las condiciones para la realización de los trabajos y presentación de propuesta son suficientes según la complejidad de las actividades a realizar.

*Handwritten signature*

<p>de obra para aclarar detalles de la ejecución que no se perciben claramente en los pliegos de condiciones. Se solicitan máximo 8 días.</p>	<p>Por lo anterior, se estima que los plazos previstos para la presentación de oferta son suficientes y pertinentes para tal efecto.</p>
<p><b><u>OBSERVACIÓN No. 03.</u></b></p> <p>3. <i>Quisiéramos contar con mayor información respecto del tiempo de ejecución del contrato frente a la actividad prevista para la reorganización de racks y certificación de puntos. Se deben contemplar algunas otras actividades?</i></p>	<p><b><u>RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN No. 03.</u></b></p> <p>Dentro de las actividades a ejecutar se encuentra el peinado de los tres (3) rack, ubicados en la sede administrativa, ECA y Dirección Operativa), de igual manera la marcación de cada punto, la certificación de los mismos y adecuación en puestos de trabajo.</p> <p>Con la suscripción de acta de inicio se deberá presentar un plan detallado o cronograma de trabajo, el cual detalle de los tiempos requeridos para el agotamiento de cada una de las etapas a ejecutar dentro de los siete (7) meses previstos por parte de la Empresa para la realización de los mismos. La cual será aprobada por la supervisión designada.</p>
<p><b><u>OBSERVACIÓN No. 04.</u></b></p> <p>4. <i>Como es el manejo de pagos mensuales sobre el contrato si en el cuadro económico se incluyen dos rubros generales.</i></p>	<p><b><u>RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN No. 04.</u></b></p> <p>Serán elaboradas actas de avance mensual según los alcances desarrollados y aprobados por el supervisor del contrato, de conformidad con el desarrollo del cronograma de trabajo aprobado con la suscripción del acta de inicio.</p>



**1. OBSERVACIÓN PRESENTADAS POR ANALYTICS GROUP – SERGIO OVIEDO CACERES**

**OBSERVACIÓN No. 01.**

1. En el numeral 3.1. se encuentra un párrafo donde se expresa que las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras o uniones temporales deben estar inscritas en el Registro Único de Proponentes, sin embargo a nivel general del proceso y en las evaluaciones Financieras /Jurídicas / Técnicas para seleccionar el proponente idóneo no es utilizado ya que cuentan con otros elementos que son solicitados y que permiten a la entidad realizar la evaluación. Otro aspecto es que se observa es que el valor del presupuesto no supera el valor de 30 millones de pesos incluido IVA para lo que supondría no tendría aplicación. Por lo anterior, se solicita a la entidad aclarar si este elemento no aplica para el presente proceso y fue un error involuntario en el documento.

**RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN No. 01.**

SE ACLARA que no es obligatorio disponer de RUP por parte de los proponentes, sin embargo, la Empresa se reserva el derecho de verificar en los instrumentos de bases de información pertinentes lo que estime conveniente para el proceso.

Se aclara que el presente objeto deberá preverse por parte del proveedor la incorporación lato del IVA como de los demás impuestos o gravámenes que sean aplicables.

**OBSERVACIÓN No. 02.**

11. El pliego de condiciones invita a diligenciar el Formato No. 5 - Propuesta Económica: sin embargo también se indica que no pueden modificarse para el presente proceso ya que podría inhabilitar al proponente. Se solicita aclarar los siguientes aspectos:

a. Si se indica incluir el valor total con iva para los elementos de organización de rack y certificación de puntos, como se calcularía el valor de pagos mensuales a que se hace referencia en la forma de Pago (numeral 2.7)

**RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN No. 02.**

El valor total deberá considerar el IVA, y demás costos de los trabajos a realizar, de igual manera se indican las cantidades preliminares estimadas y actividades generales para los trabajos, con fundamento en los cuales deberá estimar el valor de la propuesta por actividad de acuerdo al formato de propuesta económica.

La incorporación del iva e la presentación de la propuesta o implica a modificación del formato, motivo por el cual deberá ser tenida a consideración por parte del proponente.

Los pagos mensuales serán determinados de acuerdo al cronograma de trabajo que sea definido

*Handwritten mark*

por parte del proveedor y el supervisor del contrato con la suscripción del acta de inicio.

Las actividades y/o cantidades estimadas son vinculantes respecto de la presentación y/o estimación de oferta, sin perjuicio de las cantidades definitivas a ejecutar de conformidad con el presupuesto asignado, así:

ITEM	DESCRIPCION	CANT
1	Organización, peinada, marquillada e identificación puntos de red de las Tres (3) sedes de la empresa de	146
2	Certificación puntos de red	146
3	Instalación punto de red, canalización, tendido de cable, punchado e instalación de patch cord y marquillado	22
4	Switch 16 puertos GIGA capa 2	3
5	Organizadores Horizontales 2RU	5
6	Patch cord 1 mt certificado	22
7	Patch cord 3 mt certificado	22
8	Gabinete de 5 RU	3
9	Herraje 24 puertos CAT6	3
10	Organizador horizontal 1RU	3
11	Cable UTP cat 6 interior	600
12	Jack cat 6	22
13	Caja de sobre muro rectangular	22
14	Canaleta 40*25 sin division	100
15	Cable UTP cat 6 Intemperie	150
16	Faceplates sencillos	22
17	Toma eléctrica para gabinete (cable duplex y toma doble con caja de sobre muro)	4
18	bandejas para rack	3



<p><b>OBSERVACIÓN No. 03.</b></p> <p>III. En las obligaciones expresadas tanto el documento del PLIEGO DE CONDICIONES y en el documento expresado "INFORME DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA" se refiere a "ORGANIZACIÓN DEL RACK" como responsabilidad del proponente; sin embargo se menciona que no existen diferentes elementos base tanto para la organización como para la certificación de los puntos ( Patch Panel, Organizadores, Jacks, entre otros) . Solicitamos a la Entidad Indicar si en la oferta a presentar se deben considerar el suministro de este tipo de elementos, reemplazo de jacks, patch panels y si es correcto se deberá dar cumplimiento con referencias específicas o estará a discrecionalidad de cada proponente).</p>	<p><b>RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN No. 03.</b></p> <p>Se ACLARA que el alcance corresponde a la organización, los elementos tales como Patch Panel ya se encuentran disponibles y en funcionamiento en los correspondientes equipos, las cantidades preliminares estimadas se detallan en el cuadro relacionado en observación numero 2 previa.</p> <p>Se deberá adjuntar relación unitarios de los elementos previamente señalados en el cuadro de cantidades estimadas, de manera conjunta con el formato de oferta económica general para efectos de su validación y definición de unitarios.</p>
<p><b>OBSERVACIÓN No. 04.</b></p> <p>IV. Para el desarrollo de la actividad el proponente dentro del costo de su propuesta debe incluir materiales para la organizaciones como Patch Panel, Organizadores, verticales y horizontales en el RACK. No se observa información de marcas y/o referencias de elementos que sean solicitados en caso de aplicar. Se solicita aclarar a la entidad si existen preferencias respecto a referencias y además se deben contemplar los suministros.</p>	<p><b>RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN No. 04.</b></p> <p>Se aclara que NO se requiere de marcas de preferencia, debiéndose prever por parte del proveedor que en la actualidad lo s equipos disponen de los elementos necesarios para su funcionamiento. De ser requerido el suministro de elementos y/o equipos, los mismos serán identificados en la ejecución, aprobados por la supervisión del contrato en debida forma, sin perjuicio de las cantidades preliminares estimadas y vinculantes respecto de la presentación de oferta.</p> <p>De igual manera se adjunta cantidades preliminares por ítem para la estructuración de propuesta (ver respuesta a observación 2).</p>
<p><b>OBSERVACIÓN No. 05.</b></p> <p>V. La actividad se centra netamente en los centros de cableado en RACK Y no incluye actividad alguna en puesto de trabajo de usuarios.</p>	<p><b>RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN No. 05.</b></p> <p>Es afirmativa la observación, de identificarse puntos específicos en puestos de trabajo que requieran de intervención, los mismos deberán ser acondicionados y/o certificados en debida forma, según la disponibilidad inicial prevista para la ejecución del contrato.</p>



**OBSERVACIÓN No.06.**

*Vi. Puede aclararse si el tiempo de siete(7) meses es el tiempo para reorganizar los RACKS y Certificar o existe actividad alguna durante este tiempo. Se tiene algún cronograma planeado o previsto de ejecución de la actividad.*

**RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN No. 06.**

El plazo inicialmente previsto corresponde a los SIETE (7) meses para la realización de las actividades señaladas, el cronograma definitivo para la realización de los trabajos será aprobado para la suscripción de acta de inicio, siendo del resorte exclusivo del proveedor la definición de dicho cronograma o plan detallado de ejecución.

**2. OBSERVACIÓN PRESENTADAS POR REDES Y CONEXIONES -**

**OBSERVACIÓN No. 01.**

*1. Medidas de los patch cord a suministrar*

**RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN No. 01.**

Sobre este particular tener como referencia las cantidades preliminares estimadas por parte de la EMAB SA ESP para la estructuración de oferta;



ITEM	DESCRIPCION	CANT
1	Organización, pelnada, marquillada e identificación puntos de red de las Tres (3) sedes de la empresa de	146
2	Certificación puntos de red	146
3	Instalación punto de red, canalización, tendido de cable, panchado e instalación de patch cord y marquillado	22
4	Switch 16 puertos GIGA capa 2	3
5	Organizadores Horizontales 2RU	5
6	Patch cord 1 mt certificado	22
7	Patch cord 3 mt certificado	22
8	Gabinete de 5 RU	3
9	Herraje 24 puertos CAT6	3
10	Organizador horizontal 1RU	3
11	Cable UTP cat 6 interior	600
12	Jack cat 6	22
13	Caja de sobre muro rectangular	22
14	Canalera 40*25 sin division	100
15	Cable UTP cat 6 Intemperie	150
16	Faceplates sencillo	22
17	Toma electrica para gabinete (cable duplex y toma doble con caja de sobre muro)	4
18	bandejas para rack	3

*Def*



**RESPUESTA A OBSERVACIONES -  
PLIEGOS DE CONDICIONES**

**INVITACIÓN PÚBLICA No.  
IP-007-EMAB-2022**

Esperamos con lo anterior haber atendido satisfactoriamente las observaciones remitidas por ustedes.  
Cordialmente,

  
**HELBERT PANQUEVA**  
GERENTE - EMAB S.A. ESP.

Proyecto y Revisó: Yulis E. Lizcano - Asesor Externo   
Revisó aspectos técnicos: Ludwig Almeida Sarmiento Director de Planeacion Organizacional  
Revisó Aspectos Jurídicos: Mónica P. Canvajal - Secretaria General EMAB S.A. ESP 